

Recurso Humano

Transparencia y Control Interno



RECURSO HUMANO

Concursos y nuevos perfiles de cargos

En el año 2010 se sometieron 496 cargos a concurso entre el Sistema Penal Acusatorio y el Régimen de Carrera Judicial, que han permitido el ingreso de personal al Órgano Judicial. A inicios del año 2011 se someten a concurso 65 cargos, y para finales del 2011, se convocan de 365 cargos en los meses de octubre y noviembre.

La Dirección de Recursos Humanos, ha elaborado nuevos perfiles para la selección del personal, ajustados al nuevo modelo de gestión de la jurisdicción penal, permitiéndoles a los funcionarios activos el traslado a nuevos despachos, bajo la normativa de la Carrera Judicial.



CONVOCATORIAS	CANTIDAD DE CARGOS CONVOCADOS	TOTAL DE PARTICIPANTES
2010	496	12,621
2011	365	8,881

CARGOS CONVOCADOS	MAGISTRADOS	JUECES	DEFENSORES DE OFICIO
2010	1	47	30
2011	7	30	24

TOTAL DE PARTICIPANTES POR CARGOS

MAGISTRADOS	JUECES	DEFENSORES	APOYO JUDICIAL
89	2,068	2,628	8,881

SPA

CONVOCATORIAS	CARGOS CONVOCADOS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
2011	65	762

FUNCIONARIOS EN CARRERA JUDICIAL	FUNCIONARIOS QUE NO ESTAN EN CARRERA JUDICIAL
1011	2564

Feria de la Salud

Todo un éxito resultó la Feria de la Salud en el Palacio de Justicia, organizada por la Clínica de Atención Médica y Salud Ocupacional Ancón.

En su dudécimo aniversario la Clínica ofreció a sus asistentes una variedad de productos y servicios como exámenes de laboratorio (glucosa, colesterol, triglicéridos), vacunación de tétano, sarampión e influenza por parte de personal del Ministerio de Salud. Igualmente los visitantes pudieron tomarse la presión arterial, examen de agudeza visual y auditiva, masajes terapéuticos.

Los funcionarios judiciales se mostraron complacidos por la iniciativa en beneficio de su salud.

Ejecución Presupuestaria de Recursos Humanos

Cantidad de funcionarios	Monto	Objeto del gasto
289	454,696.99	Pagos de suplentes de Magistrados, Jueces y Defensores de Oficio
348	277,840.02	Pagos de salarios por vigencias expiradas
47	72,959.00	Pagos de gastos de representación por vigencias expiradas
17	649,402.13	Pagos de salarios a Magistrados de Tribunales Superiores y Defensores de Oficio Distritales, Vigencia expirada por equiparación con Vice Ministros de Estado.
16	624,886.52	Pagos de gastos de representación a Magistrados de Tribunales Superiores y Defensores de Oficio Distritales, Vigencia expirada por equiparación con Vice Ministros de Estado.
242	107,520.00	Equiparación de Salario de Jueces y Defensores de nivel circual, con los Fiscales de Circuito, a partir del 2012.
242	1,075,200.00	Equiparación de gastos de representación de Jueces y Defensores de nivel circual, con los Fiscales de Circuito, a partir del 2012.
103	105,335	Equiparación de funcionarios de apoyo judicial y funcionarios cuyas profesiones están reguladas por leyes especiales.

Ejecutada la estrategia de comunicación del Órgano Judicial

TRANSPARENCIA Y CONTROL INTERNO

Transmisiones del Noticiero Judicial al Instante a través de la web

Con dos años al aire, este noticiero permite al público nacional así como internacional a través de la web, estar al tanto de las actuaciones judiciales, con información oficial, oportuna, objetiva y veraz de todo el acontecer que emana del Órgano Judicial de la República de Panamá. Se conoce de primera mano los principales fallos de interés noticiosos y de gran repercusión en la sociedad panameña.

Además, a través de las coberturas periodísticas, permite al usuario saber cuáles son los proyectos del Pleno de la Corte, para el mejoramiento de la administración de justicia.

Fortalecimiento del Programa "De la mano con la Justicia"

Con el fin de modernizar y ofrecer mayor dinamismo al programa televisivo "De la Mano con la Justicia", que se transmite por SERTV Canal 11, se efectuaron algunos cambios en el formato de este espacio para incorporar alrededor de entre cuatro a seis segmentos como son: Justicia en números, Rostros de la Justicia, Sondeo de opinión, La Justicia en la Web, Dato curioso del sistema de Justicia y Glosario Jurídico.

Estos segmentos son distribuidos mensualmente. Cada programa mantiene un reportaje como preámbulo que va acompañado con su nueva marquesina e imagen televisiva que incluye el logo del programa.

Este espacio televisivo que cada día tiene más aceptación entre la comunidad, brinda al televidente la oportunidad de hacer sus consultas en directo vía telefónica y de inmediato recibir la respuesta de parte de los invitados. El programa es dirigido por el licenciado Aurelio Martínez, Secretario de Comunicación Encargado.

Actualidad judicial en la radio

La Secretaría de Comunicación cuenta con otra herramienta para la divulgación de diversas actividades. Se trata del programa "Semanario Judicial", conducido por los periodistas Karina Calvo y Ramón Hernández, el cual se sintoniza todos los jueves, a las seis de la tarde, a través de la frecuencia 101.9 de Radio Nacional FM.

Este espacio radiofónico es, en especial, muy seguido por ciudadanos de regiones apartadas del país. Los radioescuchas formulan sus consultas a periodistas e invitados sobre temas de actualidad que producen identificación instantánea por diversos motivos.



Principales Indicadores de la Administración de Justicia

Dotación de Jueces y Magistrados

Evolución en el número de jueces

En los últimos cinco años se ha experimentado un aumento en el número de jueces pasando de 263 juzgadores en el año 2006, a 301 en el año 2011. El número de jueces aumentó un 14% en el período, esta ganancia en el número de jueces se ha registrado especialmente en materia penal, familia, agraria y en los últimos años por el plan de descongestión judicial.

Juzgadores por cada cien mil habitantes

Con respecto al acceso de los jueces por habitante, el número de juzgadores por cada 100 mil habitantes se ha mantenido casi constante, en virtud de que aunque se haya registrado incremento en el número de jueces, paralelamente, también se ha incrementado la población, sin que su distribución por juzgador haya percibido un aumento significativo.

Es así que en los últimos años el número de juzgadores por cada cien mil habitantes se ha mantenido en aproximadamente 9.

Cobertura (área en km2 entre juzgadores)

Este indicador mide el acceso a la justicia en el espacio territorial, indicador que mejora en la medida que haya mayor número de jueces disponibles para brindar el servicio.

Su evolución muestra una disminución en el espacio físico que debe cubrir cada juzgador, lo que literalmente es bueno, pero para efectos normativos la competencia territorial es la misma.

No obstante, nos ayuda a evaluar la capacidad o disponibilidad de atención existente en el área para cubrir la demanda en forma más efectiva.

El programa de trabajo desarrollado durante el bienio 2010-2011 se fundamentó principalmente en la resolución oportuna de los procesos judiciales, enfocado en líneas estratégicas administrativas que garantizaran el buen ejercicio de la función jurisdiccional del Estado, respetando la igualdad ante la ley y el estricto cumplimiento de la Constitución.

El resultado ha sido satisfactorio, lo que se evidenció en el incremento de la producción judicial cuyos indicadores muestran la capacidad de nuestros juzgadores y funcionarios de apoyo

en el ejercicio de sus funciones y la actitud proactiva de adoptar, en miras del mejoramiento de la administración de justicia, las transformaciones e innovaciones propias de este nuevo siglo.

En ese sentido, exponemos a continuación los principales indicadores de la Administración de Justicia, que describen la evolución del presupuesto, la dotación de jueces y su cobertura territorial, los niveles de litigiosidad, la carga de trabajo y la producción de los juzgadores en el ámbito nacional.

Insumos

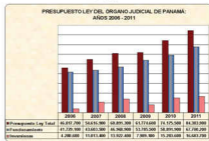
Evolución del Presupuesto

El Presupuesto Ley del Órgano Judicial para el año 2011 fue de 84.4 millones de Balboas, distribuido en 67.7 millones destinados a funcionamiento y 16.7 millones para inversiones. Esto representó un incremento de 83.4% con respecto al presupuesto Ley del año 2006, es decir que creció en un ritmo interanual promedio de 12.9%.

El incremento sustancial experimentado se ha manifestado principalmente por las asignaciones presupuestarias destinadas al renglón de inversiones, la cual fue 4 veces mayor que el renglón de inversiones asignado en el año 2006.

El gasto público destinado al Órgano Judicial por habitante, evolucionó de 14 Balboas por habitante en el año 2006, a 24 Balboas por habitante en el 2011, aumentando en 10 Balboas por habitantes en el periodo. Con respecto al gasto público (presupuesto total del Estado), el Órgano Judicial sólo ha recibido en promedio el 0.7%, lo cual se ha comportado en forma casi estacionaria desde el año 2006 al año 2010 con ligera diferencia no mayores de 0.1%.

Si bien es cierto hemos estado sobre la asignación que por ley nos corresponde, este parámetro se ha quedado por debajo de la relevancia que los asuntos judiciales requieren en un estado de derecho. Sin embargo, para el año 2012, las asignaciones destinadas al Órgano Judicial mediante la Ley de Presupuesto, eleva la cifra a 105.7 millones de balboas, en virtud de la gestión del Presidente de la Corte Suprema, Magistrado Anibal Salas Céspedes, para la sostenibilidad de los programas de descongestión judicial, la implementación gradual del Sistema Penal Acusatorio, el mejoramiento de la infraestructura, entre otras metas institucionales de mediano y largo plazo.



Litigiosidad, Carga de Trabajo y Producción

El incremento sostenido en los niveles de litigiosidad, la incorporación de nuevas figuras jurídicas, así como la complejidad de los procesos judiciales actuales han representado un reto de gran dimensión para las autoridades judiciales, que paralelamente a los insuficientes recursos financieros han enfrentado con creatividad y profesionalmente la incesante demanda del servicio.

Consecuentemente, en el año 2010 se registró un total de 148,441 casos ingresados, representando un aumento de 16% con respecto al año 2006, lo que constituyó un incremento interanual promedio de 3%. En los primeros ocho meses del año 2011, como cifra preliminar se verificó un total de 96, 541 causas ingresadas.

La carga de trabajo en el año 2010 fue de 240,980 casos, lo que se tradujo en 16% superior a la carga registrada en el año 2006. Es primordial indicar, que la carga de trabajo se concentra principalmente en los juzgados del nivel circujital cuya ponderación reflejó el 54.1% del total de la carga laboral a nivel nacional. Por su parte los juzgados municipales concentraron el 36.7% de la carga laboral, y esta carga ha sido sostenida principalmente por los juzgados municipales penales, municipales civiles, municipales de familia y por algunos juzgados mixtos que se encuentran ubicados

en distritos cabecera de provincia o distritos con una fuerte dinámica poblacional y comercial.

A nivel provincial, se presentan con mayores porcentajes de casos las provincias de Panamá, Chiriquí, Colón y Veraguas. En función de la materia tramitada, se registraron mayoritariamente los procesos penales, familia y civiles que aglutinan una significativa incidencia en los casos tramitados en el Órgano Judicial.

En materia penal, reflejan mayor volumen de ingresos los procesos contra el patrimonio y contra el orden jurídico y familiar. En los procesos de familia marcan mayor incidencia los divorcios, las guardas crianza y las pensiones alimenticias. En materia civil, se refleja en mayor concentración los procesos ejecutivos simples de menor cuantía y mayor cuantía; así como en los procesos sumarios, ordinarios y las sucesiones.

A continuación se presenta una dimensión de indicadores que mide la disponibilidad que tienen los usuarios para acudir al sistema judicial en busca de la solución de sus conflictos, así como la capacidad de atención que tiene los operadores de justicia para resolverlos y su impacto en la gestión del servicio de justicia.

TRANSPARENCIA Y CONTROL INTERNO

Tasa de Descongestión de Casos (casos resueltos entre carga laboral)

Entre el año 2006 y 2010, este indicador se ha mantenido por encima del 50%, obteniendo para el año 2010 una descongestión del 64.1%, es decir que se resuelven 64 por cada 100 casos pendientes de resolución.

Pendencia de Casos (carga laboral entre casos resueltos)

En estos últimos seis años, la pendencia o tasa de congestión se ha situado en valores superiores a 1.6, esto significa que por cada caso que se resuelve, aún se encuentran por resolver aproximadamente 2. Es importante señalar que la pendencia ha disminuido en el período.

También se interpreta como el tiempo en años que se requiere para que, sin recibir casos, se resuelvan los expedientes pendientes de resolución. Este indicador es susceptible a la región donde está ubicado el despacho judicial, así como a la materia y al nivel jurisdiccional en donde sea evaluado.

Tasa de Resolución de Casos (casos resueltos entre casos ingresados)

La tasa de resolución se interpreta como el número de casos resueltos con relación a los ingresados. En los últimos 4 años la tasa de resolución ha estado por encima de 100%.

Incremento de la Pendencia

El comportamiento de los indicadores es un reflejo de la gestión judicial que se tradujo en un favorable rendimiento, pese a los insuficientes recursos financieros, que a pesar de que se haya registrado incremento en los presupuestos asignados, este aumento no se corresponde al aumento de la demanda del servicio, a la necesidad de mejorar la calidad del mismo y a la complejidad de los procesos actuales.

Casos Ingresados por cada 100 mil habitantes

El índice de litigiosidad mide la distribución de los casos ingresados por habitantes, en ese sentido en el año 2010 este índice ascendió a 4,236 casos ingresados por cada 100 mil habitantes. Este indicador comparado con el año 2006 (3898), representó un incremento de 8.7%. Por otro lado, la litigiosidad absoluta incrementó un 16% en el volumen de casos ingresados del año 2006 al año 2010 con una ligera disminución entre el 2007 y el 2008. Para los primeros ocho meses del año 2011, el volumen de casos ingresados totalizó preliminarmente 96,541 casos.

Casos Resueltos por año

En el año 2010 se reflejó una resolución de 154,504 casos lo que se tradujo en un 33.2% superior a la resolución registrada en el año 2006, con un incremento interanual promedio del 5.9%. El volumen de casos resueltos hasta el mes de agosto de 2011 está por el orden de 104, 926 casos.

Carga laboral por juzgador (casos pendientes + ingresados) entre número de juzgadores)

La carga laboral promedio por juzgador en el período fue de 833 casos por juzgador. Este promedio presenta diferencias marcadas por región, por materia y por nivel jurisdiccional.

TRANSPARENCIA Y CONTROL INTERNO

Control a través de auditorías internas

Para el periodo 2010 - 2011, se han desarrollado actividades encaminadas al logro de una gestión judicial transparente, directamente alineadas con el Plan y Programa de Trabajo Institucional. Realizando un total de ciento cuatro (104) Informes de Auditoría en las jurisdicciones Penal, Civil, Familia, Trabajo, Niñez, Marítima, Mixta y Administrativa, a nivel nacional, distribuidas en cincuenta y siete (57) auditorías en el periodo 2010 y 47 hasta septiembre del 2011.

Mejora el Índice de Acceso a la Información Judicial

Órgano Judicial, Primer lugar en el 2010 en acceso a la información judicial

Panamá ocupó, con la calificación del 88,63%, el primer lugar en la sexta versión del Índice de Accesibilidad a la Información Judicial a través de internet, según el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA). El informe indica que la página web del Órgano Judicial es completa, pues contiene información de importancia para el ciudadano, como publicación y actualización de reglamentos; divulgación de estadísticas sobre causas ingresadas, resueltas y pendientes; la publicación de la agenda de los tribunales, entre otros aspectos.



Programa de Auditoría Interna y Judicial en el ámbito nacional

Mejorando la actuación judicial a través de las auditorías judiciales

El Plan de auditorías judiciales, tienen como propósito realizar diagnósticos por dependencia judicial, identificar las causas del rezago en la gestión judicial y colaborar en la implementación de todos aquellos programas que buscan el Mejoramiento de la Administración de Justicia. Igualmente se programaron actividades con el propósito de contribuir al desarrollo de una cultura de Rendición de Cuentas y Transparencia para rescatar la confianza en el sistema.

En consecuencia, para el año 2010, se realizaron cincuenta y ocho (58) auditorías en las

diferentes Dependencias de la República, diecinueve (19) fueron extraordinarias, treinta y una (31) integrales y ocho (8) de seguimiento en las provincias de Panamá, Chiriquí, Veraguas, Coclé, Darién y Los Santos. En el año 2011, se realizaron Auditorías Integrales a fin de verificar la gestión administrativa y judicial de los despachos seleccionados y comprobar el cumplimiento del debido proceso. Igualmente estas auditorías permiten identificar los factores que afectan el funcionamiento de los despachos y las buenas prácticas que mejoran la administración de justicia.

TIPO DE AUDITORÍA JUDICIAL REALIZADAS ENERO - DICIEMBRE 2010	TOTAL
EXTRAORDINARIA	19
INTEGRAL	31
SEGUIMIENTO	8
TOTAL	58

TIPO DE AUDITORÍA JUDICIAL REALIZADAS ENERO - AGOSTO 2011	TOTAL
EXTRAORDINARIA	3
INTEGRAL	16
SEGUIMIENTO	13
TOTAL	32

Eficiencia Administrativa



Ejecución Presupuestaria

Proyección Presupuestaria para el final del período fiscal

Se espera lograr al 31 de diciembre de 2011, una ejecución del 95% en el presupuesto de Funcionamiento, es decir, B/.64,431,689.00 y B/.13,920,558.00, lo que equivale al 85% en el de Inversión.

Presupuesto de Funcionamiento:

El presupuesto modificado en funcionamiento para la presente vigencia asciende a B/.67,822,831.00, incluyendo B/.626,670.00, por un Traslado Interinstitucional N°3358, para la implementación de la Sala Quinta de Instituciones de Garantías. De este valor, se asignaron recursos al mes de agosto por B/.49,342,045.00, de los cuales se ha ejecutado la suma de B/.41,813,849.44.

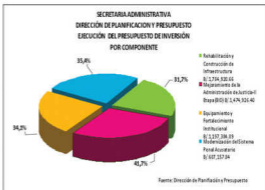
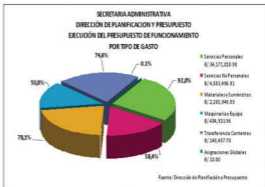
Adicional, hay en proceso bloqueos en trámite por B/.285,492.25. La ejecución es de 48.7%, sobre el total asignado. Cabe señalar, que de este monto ejecutado se realizaron pagos por B/.38,790,786.79, equivalentes al 92.7%, respecto al total ejecutado real.

Se refleja una ejecución real por rubro global de la siguiente forma: Servicios Personales con el 92.0%; Servicios No Personales el 58.4%; Materiales y Suministros 78.1%; Maquinaria y Equipo 50.8%; Transferencias Corrientes con el 74.6%, y el grupo de Asignaciones Globales con el 0.1%.

Presupuesto de Inversión:

El presupuesto de inversión para la vigencia 2011, es de B/.16,377,127.00. De este total, se han asignado al mes de agosto recursos por un monto de B/.14,617,933.00, de los cuales hay una ejecución acumulada por el orden de B/.5,144,389.79, que representa el 35.2% del total asignado. Hay transacciones en trámites de bloqueos, por el orden de B/.345,377.25, que se estarán aplicando a la ejecución acumulada en los próximos meses. Los pagos efectuados sobre los compromisos ascienden a B/.2,773,379.01, y representan un 53.9% del total de la ejecución real.

El presupuesto de inversión está destinado a cuatro proyectos primordiales, a saber: Rehabilitación y Construcción de Infraestructura, Mejoramiento de la Administración de Justicia - II Etapa (BIJ), Equipamiento y Fortalecimiento Institucional y Modernización del Sistema Penal Acusatorio, mismos que a la fecha cuentan con una ejecución de 31.7%, 41.7%, 34.1% y 35.4%, respectivamente.



De lo anterior, en el Presupuesto de Funcionamiento se pretende alcanzar una ejecución por rubro, a saber: 95% en Servicios Personales, 95% en Servicios No Personales, 95% en Materiales y Suministros, 95% en Maquinaria y Equipo, 95% en Transferencias Corrientes y 95% en Asignaciones Globales.

Para el Presupuesto de Inversión se programa una ejecución por componente de: 85% en Rehabilitación y Construcción de Infraestructura, 85% en el Mejoramiento de la Administración de Justicia - II Etapa, 95% en Equipamiento y Fortalecimiento Institucional y 95% en Modernización del Sistema Penal Acusatorio.

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Con estos grandes componentes, la institución está ejecutando su programa de trabajo cuyos fines, entre otros aspectos, es aumentar la calidad y la eficiencia del servicio judicial que se brinda a los usuarios del sistema en el ámbito nacional.



Descentralización Administrativa de los Distritos Judiciales

A partir de enero del año 2010, se inició la implementación del Plan Piloto del Proyecto de Descentralización en el Tercer Distrito Judicial Chiriquí/Bocas del Toro, a fin de descentralizar el manejo de las actividades financieras, presupuestarias y las contrataciones públicas, en esa región del país.

El presupuesto asignado para el funcionamiento de este distrito judicial al 31 de agosto es de B/.356,411.00, de los cuales se ha ejecutado B/.208,362.62, el cual incluye solamente los servicios no personales, materiales, suministros y equipamiento.

RESULTADOS DEL PRESUPUESTO TRANSFERIDO Y EJECUTADO TERCER DISTRITO JUDICIAL

Provincias	Presupuesto Asignado	Ejecución	
		Real	%
	(1)	(2)	3=(2/1)
Chiriquí	280,551.00	171,467.76	61.1%
Bocas del Toro	75,860.00	36,894.86	48.6%
Total	356,411.00	208,362.62	58.5%

Camino a la Certificación ISO - Proyecto de Sistema de Gestión de la Calidad

Con miras a mejorar el servicio que prestamos a los usuarios internos y externos, bajo el liderazgo de la Secretaría Administrativa y la Dirección de Planificación y Presupuesto, se dio inicio a la Certificación de Calidad (Normas ISO) en Direcciones administrativas y de apoyo judicial.

De acuerdo al proyecto inicial de implementación de un sistema de Gestión de la Calidad en el Órgano Judicial, se eligieron como Unidades del Plan Piloto, las siguientes direcciones:

- Dirección Ejecutiva Nacional de Servicios Comunes, como área operativa del proyecto.
- Dirección de Abastecimiento y Almacén, y
- Dirección de Servicios Generales.

Como unidades de apoyo, se encuentran: Secretaría Administrativa, Dirección de Planificación y Presupuesto, Dirección de Asesoría Legal, Dirección de Contabilidad y Finanzas, Dirección de Escuela Judicial, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática, Sección de Editorial y Publicaciones (Departamento de Imprenta), Secretaría Técnica de Modernización y Desarrollo Institucional, Dirección de Auditoría Interna y el Departamento de Bienes Patrimoniales.

Los resultados de implementación realizados a mediados de 2011 son:

- Acuerdo No.271 (de 6 de abril de 2001) Que implementa un Sistema de Gestión de Calidad en el Órgano Judicial aprobado por la Sala Cuarta de Negocios Generales.
 - Política de Calidad aprobada.
 - Comité de Calidad integrado de acuerdo al Acuerdo.
- Funcionarios de las unidades del plan piloto y de apoyo capacitados en los temas de calidad y de auditorías.
- Documentación elaborada y actualizada de los procedimientos de las direcciones del Plan Piloto, así como de las Unidades de Apoyo.
- Levantamiento de documentación de calidad como: Procedimientos, Fichas de Procesos, Diagramas de Flujos y Formas, Listas Maestras, para las Unidades del Plan Piloto como a las de Apoyo.
- Documentación de calidad para el funcionamiento del Comité de Calidad.
- Los seis (6) procedimientos exigidos por la Norma para el Sistema de Gestión de la Calidad, los cuales son:
 - Control de los Documentos,
 - Control de los Registros,
 - Auditorías Internas,
 - Control del Producto No Conforme,
 - Solicitud de Acciones Preventivas y,
 - Solicitud de Acciones Correctivas.

La implementación del Sistema de Gestión de Calidad, conlleva a un compromiso tanto de la alta dirección, como de las unidades del plan piloto, las unidades de apoyo y el resto de las dependencias que integran el Órgano Judicial, al fiel cumplimiento, tanto de los objetivos, como de la política de calidad, para obtener la certificación de calidad, establecida en el Plan de Trabajo institucional año 2010-2011.



Responsabilidad Social



Nueva Capilla en el Palacio de Justicia a la disposición de funcionarios y usuarios del Sistema de Administración de Justicia

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Fue inaugurada por el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, una capilla en un área junto al Salón de Audiencias del Segundo Tribunal Superior de Justicia.

Cabe destacar la notable participación de funcionarios judiciales y todos aquellos que participaron para llevar a cabo el proyecto, especialmente a la Magistrada del Segundo Tribunal Superior Marítimo, Gisela Arguro, el creativo y diseñador de la obra Joel Farrugia.



Concurso de Pintura Infantil

Una iniciativa que sirve de inspiración a los hijos e hijas de los funcionarios judiciales en el ámbito nacional, es el Concurso Anual de Pintura Infantil. Las obras de los pequeños artistas, figuran en calendarios y tarjetas de navidad, representando imágenes de la Administración de Justicia y su impacto con la sociedad panameña.



